

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las nueve horas con trece minutos del día treinta de diciembre del año dos mil veinte, se reunieron previa convocatoria emitida por el Presidente del Comité de Transparencia y Acceso a la Información, para celebrar la Décima Segunda Sesión Ordinaria del citado Comité, en la Sala de Sesiones del Instituto Estatal Electoral de Baja California, con domicilio en avenida Rómulo O´Farril número novecientos treinta y ocho, Centro Cívico y Comercial, así como a través de la herramienta tecnológica de sesiones virtuales, en cumplimiento con las medidas preventivas establecidas por dicho órgano colegiado, las siguientes personas: -----

C. JAVIER BIELMA SÁNCHEZ	PRESIDENTE
C. ADRIANA CHÁVEZ PUENTE	INTEGRANTE TITULAR
C. MARIO EDUARDO MALO PAYÁN	INTEGRANTE TITULAR

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, PRESIDENTE: Muy buenos días, siendo las nueve horas con trece minutos del día treinta de diciembre de dos mil veinte, se inician los trabajos de esta Décima Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Estatal Electoral de Baja California, doy la más cordial bienvenida a quienes integran este Comité, así como a quienes nos acompañan a través de la transmisión en vivo de esta Sesión en el Portal Institucional del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en la página www.ieebc.mx, hago del conocimiento de los integrantes de este Comité, recibí una comunicación por parte de la licenciada Yhayrem Mendoza, Secretaria Técnica de este Órgano, quien por motivos de salud no podrá estar con nosotros en esta sesión por lo que para poder desahogar la misma su servidor asumirá la conducción total de esta sesión, y dicho esto, procederá a pasar lista de asistencia a efecto de verificar si existe el quorum válido para llevar a cabo la Sesión, en primer término Licenciado Mario Eduardo Malo Payán. -----

MARIO EDUARDO MALO PAYÁN, INTEGRANTE TITULAR: Presente. -----

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, PRESIDENTE: licenciada Adriana Chávez Puente. -----

ADRIANA CHÁVEZ PUENTE, INTEGRANTE TITULAR: Presente. -----

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, PRESIDENTE: Y su servidor, Javier Bielma Sánchez Presente, bien, estando presentes los tres integrantes de este Comité de Transparencia, se instala la Sesión y por existir el quorum legal, los acuerdos que se tomen serán válidos y legales, me voy a permitir dar a conocer la propuesta del orden del día para esta Sesión Ordinaria, la cual es la siguiente: -----

1. Lista de asistencia y declaración del quórum. -----
2. Lectura del orden del día y aprobación, en su caso. -----
3. Proyecto de acta de la Décima Primera Sesión Ordinaria, de fecha 30 de noviembre del año 2020.
4. Proyecto de acuerdo del Comité de Transparencia y Acceso a la información del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueba el calendario de sesiones ordinarias para el año 2021. -----
5. Proyecto de acuerdo del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se determinan los importes de las cuotas de recuperación por la reproducción de documentos en materia de acceso a la información pública del Instituto Estatal Electoral de Baja California para el Ejercicio Fiscal 2021. -----
6. Asuntos Pendientes. -----
7. Asuntos Generales. -----
8. Clausura de la sesión. -----

Muy bien, está a consideración de ustedes esta propuesta de orden del día, si alguien tiene alguna observación o comentario, no siendo así, me voy a permitir recabar la votación correspondiente, consulto a los integrantes de este comité si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día que se somete a su consideración en votación nominal para que manifiesten en sentido de su voto, primeramente, la licenciada Adriana Chávez Puente. -----

ADRIANA CHÁVEZ PUENTE, INTEGRANTE TITULAR: Adriana Chávez, a favor. -----

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, PRESIDENTE: Licenciado Mario Eduardo Malo Payán. -----

MARIO EDUARDO MALO PAYÁN, INTEGRANTE TITULAR: Mario Malo, a favor. -----

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, PRESIDENTE: Su servidor, Javier Bielma, a favor; muy bien, contando con tres votos a favor se aprueba por unanimidad el orden del día de esta Sesión Ordinaria del comité de transparencia y acceso a la información y continuando con el desahogo de la Sesión y en virtud de que se trata de una sesión de carácter ordinario y de conformidad con las disposiciones que rigen el

desahogo de las sesiones de este Órgano Colegiado, le consulto a los integrantes si tienen interés de agendar algún tema en el apartado de asuntos generales que no requiera estudio previo de documentos, hago la aclaración que llegado al punto, volveré a hacer la consulta, no existiendo interés de agendar un tema en este momento, vamos a continuar con el siguiente punto en el orden del día, que corresponde al punto número tres, que es el Proyecto de acta de la décima primera sesión ordinaria, de fecha treinta de noviembre de dos mil veinte, en virtud de que este documento se acompañó junto con la convocatoria se dispensa el trámite de su lectura y consulto a quienes integran el comité si tienen alguna intervención sobre este punto, no siendo así, tomaré la votación correspondiente, en los mismos términos, votación nominal solicitando se sirvan manifestar a favor o en contra iniciando primeramente con la licenciada Adriana Chávez Puente. -----

ADRIANA CHÁVEZ PUENTE, INTEGRANTE TITULAR: Adriana Chávez, a favor. -----

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, PRESIDENTE: Licenciado Mario Eduardo Malo Payán. -----

MARIO EDUARDO MALO PAYÁN, INTEGRANTE TITULAR: Mario Malo, a favor. -----

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, PRESIDENTE: Su servidor, Javier Bielma, a favor; con tres votos a favor, se aprueba por unanimidad el acta de la décimo primera sesión ordinaria de este comité de transparencia y acceso a la información, de fecha treinta de noviembre de dos mil veinte; muy bien, voy a dar cuenta del siguiente punto registrado en el orden del día, que corresponde al Proyecto de acuerdo del Comité de Transparencia y Acceso a la información del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueba el calendario de sesiones ordinarias para el año 2021; y en virtud de que este documento fue acompañado junto con la convocatoria, se dispensa el trámite de lectura y previo a ponerlo a su consideración nada más me voy a permitir dar lectura a los puntos del acuerdo que se propone, el primero es, se aprueba el calendario de sesiones ordinarias del Comité de Transparencia correspondiente al ejercicio 2021 y se indica cuáles son las fechas programadas, segundo, notifíquese el contenido del presente Acuerdo a los integrantes del Comité de Transparencia, a los enlaces de transparencia de las áreas administrativas, así como al Consejo General, para los efectos conducentes, tercero, las fechas y horarios señalados en el Acuerdo primero podrán ser modificadas, en los términos expuestos en el párrafo 4 del considerando III y cuarto, publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet institucional dentro del plazo previsto en el artículo 22, párrafo 4, del Reglamento Interior del Instituto Electoral. Bien, una vez dicho lo anterior, consulto a los

integrantes de este comité si alguien tiene interés en participar en una primera ronda de debates hasta por ocho minutos; en primera ronda, la licenciada Adriana Chávez Puente. -----

ADRIANA CHÁVEZ PUENTE, INTEGRANTE TITULAR: Hola buenos días. Gracias presidente, nada mas para comentar y proponerles que en vez que las sesiones ordinarias sean mensuales sean bimestrales, todo esto atendiendo a que estamos de cara en el proceso electoral y podríamos llevar a cabo sesiones extraordinarias para agotar algún tema que se nos presente, por lo que pongo en la mesa llevar a cabo sesiones de manera bimestral, es cuánto presidente. -----

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, PRESIDENTE: Gracias licenciada Adriana Chávez, bien, creo que el planteamiento que nos hace, me voy a permitir también el uso de la voz en esta ronda, el planteamiento que nos hace me parece que es adecuado y es oportuno, hemos venido trabajando en este comité con una mecánica de hacer las sesiones ordinarias de forma mensual, atendiendo a disipaciones del reglamento de transparencia del Instituto, sin embargo es importante resaltar que cuando se emitió este reglamento aun no se aprobaba la entrada en vigor me parece de la ley de transparencia y bueno, creo que al entrar en vigor esta ley, que establece precisamente lo que aquí nos propone la licenciada Adriana Chávez que es que las sesiones deben ser de forma bimestral, creo que atendiendo al principio de jerarquía normativa deberíamos ajustarnos a lo que prevé la ley de la materia con independencia de que podamos también tomar acciones en este sentido de forma mensual, pero creo que la practica también y la experiencia a dejado ver que el comité en sesiones ordinarias realmente no tiene una carga digamos mayúscula como en el caso de las sesiones extraordinarias, es mas común que el comité de forma extrema tenga que estar aprobando los distintos asuntos que se le pongan a su consideración por parte de las propias áreas del instituto y muchas veces los tiempos no permiten que podamos esperar a que estos asuntos se agenden en una sesión ordinaria, yo creo que en este sentido la propuesta es adecuada y oportuna y yo la acompañaría, me parece que podríamos respetar las fechas que están previstas en el acuerdo para las sesiones en los meses que corresponden a cada bimestre y junto con el horario ya propuesto y sería nada mas suprimir del acuerdo primero las sesiones que no se llevarían en los meses de los digamos números impares; adelante compañero Mario Malo en esta primera ronda. -----

MARIO EDUARDO MALO PAYÁN, INTEGRANTE TITULAR: Si, gracias presidente, comparto la propuesta de hecho en el mes de septiembre o agosto, no recuerdo, se remitió un proyecto de reforma

al reglamento interior y uno de los puntos precisamente es ese, cambiar la periodicidad de las sesiones ordinarias del comité derivado de que el mismo reglamento de la ley de transparencia es emitido por el instituto de transparencia local define que las sesiones ordinarias, sesionarán los comités mínimo cada tres meses o sea eso nos da un periodo trimestral sin embargo y esto de trimestral conforme a como hemos visto por experiencias pasadas, las cargas de trabajo del comité se incrementan cada trimestre debido a que es cuando tenemos que aprobar las versiones publicas de los formatos de la plataforma nacional de transparencia, que ya tienen definido ese periodo de actualización y el reglamento de transparencia que emitió el itaip va en ese sentido también, siendo acorde a estos trimestres, sin embargo, como comenta la compañera, si lo quieren hacer bimestral si comparto, aunque yo sería de la idea de que fuera trimestral para no estar sesionando ociosamente como en meses pasando donde hemos tenido una sesión extraordinaria un día miércoles, por cuestiones de los plazos que se vencen y al día siguiente jueves, tenemos una sesión ordinaria donde nada mas aprobamos actas de sesiones, o sea, si comparto esta iniciativa presidente bimestral, pero mi intención como unidad de transparencia es que fuera trimestral las sesiones ordinarias, no se la compañera, la licenciada, que opine al respecto, que es una propuesta que yo ya había hecho, sería cuanto presidente. -----

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, PRESIDENTE: Gracias compañero Mario Malo, bien en una segunda ronda de intervenciones si alguien tiene el interés de participar, adelante licenciada Adriana Chávez.

ADRIANA CHÁVEZ PUENTE, INTEGRANTE TITULAR: Si, acompaño, lo que pasa es que en la ley si especifica que son dos meses, en el reglamento del itaip si menciona tres, entonces yo creo, en mi parecer si nos apegamos a tres meses en atención al reglamento, estaríamos incurriendo en alguna responsabilidad, entonces para mí al final quien tiene mayor jerarquía es la ley y si la ley dice dos meses, hasta dos meses, creo que tendríamos que cumplir esa, a mí me parece que de manera bimestral estaría bien y estaríamos acatando un ordenamiento jurídico jerárquicamente superior, es cuánto. -----

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, PRESIDENTE: Gracias licenciada, ¿alguien más en esta segunda ronda?, adelante compañero Mario Malo. -----

MARIO EDUARDO MALO PAYÁN, INTEGRANTE TITULAR: Si Lic., mi pregunta sería licenciada en que parte de la ley ve donde es cada dos meses, por que digo, yo estuve revisando la ley, tanto la

general como la local y yo nada más encontré en el artículo 49, donde dice que las sesiones ordinarias se verificarán cuando menos cada dos meses, sin embargo este artículo hace alusión al consejo consultivo, que es parte del órgano garante, no se está haciendo referencia a los comités, por eso era mi duda ayer y por eso mi propuesta y el reglamento a la ley de transparencia van en ese sentido de trimestral por que es un órgano diferente, ahora, no se si no lo encontré o si me pudiera indicar en que parte de la ley encontró usted este punto donde indica que sea cada dos meses, sería cuanto presidente. -----

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, PRESIDENTE: Gracias compañero Mario, licenciada para responder a la pregunta del compañero, si le quiere responder. -----

ADRIANA CHÁVEZ PUENTE, INTEGRANTE TITULAR: Si, lo que pasa es que estoy tratando de bajar en este momento la ley para especificarle el artículo, no se el licenciado si gusta presidente, le propongo un receso de cinco minutos o lo sometamos a votación, lo que pasa es que estoy tratando de bajar la normatividad, pero el internet me esta fallando. -----

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, PRESIDENTE: Bien, compañero ¿le parece que sometamos a un receso? -----

MARIO EDUARDO MALO PAYÁN, INTEGRANTE TITULAR: Si, por que como vamos a aprobar el calendario para que ya quede bien definido desde ahorita sino para que después digamos que encuentra este artículo y digamos que se tiene que hacer una modificación posterior, digo, no sé si están de acuerdo en unos cinco minutos. -----

ADRIANA CHÁVEZ PUENTE, INTEGRANTE TITULAR: Si, cinco minutos. -----

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, PRESIDENTE: Bien, me voy a permitir decretar un receso de hasta cinco minutos, para reiniciar a las nueve con treinta y tres minutos, se decreta un receso. -----

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, PRESIDENTE: Buenos días, nuevamente siendo las nueve horas con treinta y dos minutos, iniciamos esta sesión ordinaria del comité de transparencia y verificando que están presentes la totalidad de los integrantes del comité y al existir quorum se reanuda la misma, y bien, habiéndose agotado la segunda ronda con algunos planteamientos en este punto numero cuatro y bien, estábamos analizando, como bien lo comento el licenciado Mario Malo, es la aplicación para un órgano distinto, no obstante, tomando en cuenta que el reglamento de la ley de transparencia, que es el que expide el itaip, es de observancia general para todos los sujetos obligados y en este

precisamente se establece la obligación que como mínimo para los sujetos obligados que integren su comité de transparencia han de sesiones de forma trimestral y sobre todo partiendo del comentario del licenciado Mario Malo, relacionado con las obligaciones de transparencia oficiosas que cada trimestre deben los sujetos obligados actualizar la información en el portal de transparencia y que esto es precisamente lo que se puede interpretar de esta disposición que estableció el itaip en cuanto a que sean trimestrales las sesiones ordinarias precisamente con la finalidad de que parten con la carga de información en el portal de transparencia y en el de la plataforma, toda vez que las instancias correspondientes de cada sujeto obligado, tendrían que solicitar en su caso al comité de transparencia la publicación de información que garantice que no se trate de información reservada, o confidencial, en este sentido, me parece y yo les propondría quienes integran este comité, que retomáramos esta disposición del reglamento de la ley de transparencia que establece el itaip y con ello modificar el proyecto de acuerdo para que las sesiones sean de forma trimestral, les pregunto si están de acuerdo y en esos términos proceder. -----

ADRIANA CHÁVEZ PUENTE, INTEGRANTE TITULAR: Si. -----

MARIO EDUARDO MALO PAYÁN, INTEGRANTE TITULAR: Si. -----

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, PRESIDENTE: Bien, en este sentido, tomando en cuenta que como comentaba pues habrá esta modificación en el proyecto de acuerdo referente a que las sesiones ordinarias serán de forma trimestral, les voy a consultar a quienes integran este comité para tomar la votación correspondiente y les consulto mediante la votación nominal si están a favor o en contra del Proyecto de acuerdo del Comité de Transparencia y Acceso a la información del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueba el calendario de sesiones ordinarias para el año 2021, con la modificación correspondiente a que las sesiones ordinarias se lleven a cabo de forma trimestral, en ese sentido les solicito me indiquen el sentido de su voto, iniciando primeramente con la licenciada Adriana Chávez Puente. -----

ADRIANA CHÁVEZ PUENTE, INTEGRANTE TITULAR: Adriana Chávez, a favor. -----

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, PRESIDENTE: Gracias licenciada, Licenciado Mario Eduardo Malo Payán. -----

MARIO EDUARDO MALO PAYÁN, INTEGRANTE TITULAR: Mario Malo, a favor, con las modificaciones propuestas. -----

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, PRESIDENTE: Gracias, y su servidor, Javier Bielma, a favor; en este sentido, con tres votos a favor, se aprueba por unanimidad el Acuerdo del Comité de Transparencia y Acceso a la información del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueba el calendario de sesiones ordinarias para el año 2021; bien, voy a dar cuenta del siguiente punto en el orden del día que es el punto número cinco, Proyecto de acuerdo del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se determinan los importes de las cuotas de recuperación por la reproducción de documentos en materia de acceso a la información pública del Instituto Estatal Electoral de Baja California para el Ejercicio Fiscal 2021, y en virtud de que este documento fue acompañado junto con la convocatoria, dispensamos el trámite de su lectura y para que obre en el acta correspondiente me voy a permitir dar lectura de los puntos decisorios de este acuerdo, primero, se determinan los importes de las cuotas de recuperación por la reproducción de documentos en materia de acceso a la información pública del Instituto Electoral para el ejercicio fiscal 2021, como se indica en el cuadro que se inserta en el acuerdo, segundo, el presente Acuerdo entrará en vigor a partir del primero de enero del año 2021 y tendrá vigencia únicamente durante todo el año indicado, tercero, se instruye a la Secretaría Técnica del Comité de Transparencia para que realice las gestiones necesarias para difundir en el portal de internet institucional las cuotas de recuperación determinadas, así como su respectiva comunicación a los enlaces de transparencia de las distintas áreas administrativas, cuarto, publíquese el presente Acuerdo en el portal de internet institucional dentro del plazo previsto en el artículo 22, párrafo 4, del Reglamento Interior del Instituto Electoral; bien esta es la cuenta de este proyecto y consulto a quienes integran este comité si tienen algún interés de hacer una intervención en una primera ronda de hasta por ocho minutos; no siendo así permítame recabar la información correspondiente, se consulta a quienes integran este comité si están a favor o en contra del Proyecto de acuerdo del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se determinan los importes de las cuotas de recuperación por la reproducción de documentos en materia de acceso a la información pública del Instituto Estatal Electoral de Baja California para el Ejercicio Fiscal 2021, solicitando me indiquen el sentido de su voto en primer término la licenciada Adriana Chávez Puente. -----

ADRIANA CHÁVEZ PUENTE, INTEGRANTE TITULAR: Adriana Chávez, a favor. -----

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, PRESIDENTE: Gracias licenciada, Licenciado Mario Eduardo Malo Payán. -----

MARIO EDUARDO MALO PAYÁN, INTEGRANTE TITULAR: Mario Malo, a favor, con las modificaciones propuestas. -----

JAVIER BIELMA SÁNCHEZ, PRESIDENTE: Gracias, y su servidor, Javier Bielma, a favor; en este sentido, con tres votos a favor, se aprueba por unanimidad el Acuerdo del Comité de Transparencia y Acceso a la Información del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se determinan los importes de las cuotas de recuperación por la reproducción de documentos en materia de acceso a la información pública del Instituto Estatal Electoral de Baja California para el Ejercicio Fiscal 2021, bien continuando con el desahogo de la sesión me permito dar a conocer el siguiente punto en el orden del día que es el número seis, relativo a Asuntos Pendientes, por lo que consulto a los integrantes de este comité si tienen algún comentario respecto del informe; no siendo así se da por recibido el informe, y voy a continuar con el siguiente punto en el orden del día que es el punto número siete, relativo a asuntos generales y de nueva cuenta y en términos de lo que dispone el reglamento de sesiones que rige a este comité consulto a los integrantes del mismo si desean agendar en asuntos generales algún tema que no requiera del análisis de documentos, no habiendo el interés de agendar algún tema que no requiera el examen previo de documentos, no siendo así, vamos a pasar al siguiente punto en el orden del día que corresponde a la clausura de la sesión y siendo las nueve horas con cuarenta minutos del día treinta de diciembre del año 2020, se clausura esta décima segunda sesión ordinaria de este comité de transparencia y acceso a la información del Instituto Estatal Electoral de Baja California, agradezco su presencia y participación y estando a un día de concluir el año, les deseo lo mejor a ustedes y a sus familias en el próximo año de 2021, mucha salud y que la paz reine en sus hogares. -----

(rubrica)
JAVIER BIELMA SÁNCHEZ
PRESIDENTE

(rubrica)
YHAYREM IVONNE MENDOZA SOSA
SECRETARIA TÉCNICA